

Profepa clausura obras de restaurante en ecosistema costero de La Ventana

Posted on 2 de octubre de 2026 by Diario Humano



La autoridad ambiental detectó instalaciones de cocina, comedor, rampas, muros, fogateras y otras estructuras en un predio de más de mil metros cuadrados sin que se acreditara autorización de impacto ambiental

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró obras e instalaciones utilizadas para actividades de restaurante en la zona costera de El Sargento y La Ventana, municipio de La Paz, después de detectar que se desarrollaban sin acreditar la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.

La dependencia federal informó que realizó una visita de inspección en un predio de aproximadamente mil 28 metros cuadrados, localizado en las inmediaciones de la delegación de El Sargento y su anexo a La Ventana, donde constató la existencia de distintas construcciones y adecuaciones dentro de un ecosistema costero.

Durante la diligencia, inspectores observaron áreas destinadas a cocina y comedor, además de rampas, muros, bardas, estructuras elaboradas con carrizo, espacios con mesas y sillas, fogateras y una bodega con forma de pirámide, entre otras obras.

De acuerdo con la Profepa, durante la inspección no se acreditó contar con la autorización de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), requisito aplicable a determinadas obras y actividades desarrolladas en ecosistemas costeros.



Ante esta situación, y al considerar que existía un riesgo inminente de daño ambiental, personal de la Procuraduría colocó dos sellos de clausura en el sitio como medida de seguridad y atención inmediata.

La dependencia no dio a conocer en su comunicado el nombre comercial del establecimiento ni la identidad de la persona física o moral responsable del predio, por lo que oficialmente la medida fue reportada como una clausura de obras y actividades detectadas durante la inspección.

Además de la colocación de los sellos, la Profepa inició un procedimiento administrativo por posibles incumplimientos al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Será dentro de ese procedimiento donde se determinarán las responsabilidades correspondientes y, en su caso, las medidas correctivas o sanciones previstas en la legislación ambiental.

La Profepa señaló que mantendrá las labores de inspección y vigilancia en Baja California Sur para detectar construcciones y actividades que se desarrollen sin las autorizaciones federales correspondientes, con especial atención en ecosistemas y zonas costeras.

